



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDespacho  
Viceministerial de  
Gestión InstitucionalDirección Regional de  
Educación de Lima  
MetropolitanaUnidad de Gestión Educativa  
Local N° 07Área de Gestión de la  
Educación Básica  
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 03 de abril de 2024

## OFICIO MÚLTIPLE N° 00101-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL07/DIR-AGEBRE

Sr(a).

**DIRECTOR(A) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIVADAS DE EBR Y EBE**  
Presente.

**Asunto:** CONFORMACIÓN DE LA BRIGADA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES.

**Referencia:** Resolución Ministerial 587-2023-MINEDU  
Resolución Viceministerial N° 006-2012-ED  
INFORME N° 00001-2024-MINEDU/VMGP-DIGEBR

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y, poner de su conocimiento que, en atención a los documentos de referencia, las instituciones educativas a través del comité de gestión del bienestar deben conformar la brigada de educación ambiental y de gestión de riesgo de desastres para la implementación de la educación ambiental en cada uno de los niveles educativos que atiende la IE.

Así mismo en el siguiente enlace <https://acortar.link/ecmoP5> se adjunta modelo de RD de reconocimiento de la Brigada (para descargar), PPT y Guía de orientaciones para la conformación de la brigada; además se realizará una AT para absolver consultas el día viernes 12 de abril en el siguiente horario 3:30 pm mediante el siguiente enlace <https://acortar.link/CFOjzH>

En tal sentido deberán realizar el reporte de la conformación de la brigada de educación ambiental y gestión de riesgo de desastres en la plataforma SIMON (PM 150 INS 264) <https://simon.minedu.gob.pe/> hasta el 30 de abril del presente año, por cada uno de sus códigos modulares.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

GMZS/J.AGEBRE  
BG/ESP.SEC

EXPEDIENTE: EBR2024-INT-0262790

CLAVE: B6A815

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_5VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_5VDD_ConsultaDocumento.aspx)



BICENTENARIO  
PERÚ  
2024



[www.ugel07.gob.pe](http://www.ugel07.gob.pe)

Av. Álvarez Calderón N° 492- Torres de  
Limatambo, San Borja

T: (01) 224-7569 / (01) 224-7579 / (01) 225-5093  
(01) 225-5097 / (01) 225-5098 / (01) 225-5125

